



DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
E HISTORIA ECONÓMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES

PLAN DE ORGANIZACIÓN DOCENTE DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFG)

ÁREA DE HISTORIA E INSTITUCIONES
ECONÓMICAS

CURSO 2019-2020

**Comisión de TFG del Área de Historia
e Instituciones Económicas:**

Dr. D. Manuel Díaz Ordóñez

Dra. Dña. Alicia Gil Lázaro

Dr. D. Pablo Gutiérrez González (Secretario)

Dra. Dña. Isabel Lobato Franco (Presidenta)

Objeto del Trabajo de Fin de Grado.

De acuerdo con la Normativa aplicable a los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, el Trabajo de Fin de Grado (en adelante, TFG) tiene como objeto *“la realización por parte del estudiante y bajo la dirección de, al menos, un profesor de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título”* (Art. 1)¹

Valor Académico y Dedicación.

En todos los grados y dobles grados que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el valor académico del TFG es de 6 créditos ECTS².

Un crédito ECTS equivale en la Universidad de Sevilla a 25 horas de trabajo del estudiante, por lo que el TFG exige una dedicación de 150 horas.

La dedicación docente del tutor es de 5 horas por estudiante³.

Elección del tema.

El TFG se realizará de forma individual por parte de cada estudiante.

El tema será, preferiblemente, de libre elección, aunque también podrá ser asignado por el tutor en caso de que el estudiante prefiera esta opción.

Respecto al tema del TFG deberán ser tenidos en cuenta tanto su objetivo, como su dimensión y su naturaleza.

-Objetivo:

El TFG tiene como objetivo fundamental el desarrollo y aplicación por parte del estudiante de los conocimientos, capacidades y competencias adquiridos a lo largo de su carrera universitaria mediante la realización de un trabajo académico. El tema, por tanto, deberá guardar relación con el Plan de Estudios del Grado o Doble Grado cursado por el estudiante y, al mismo tiempo, con el Área de Conocimiento del tutor. El TFG podrá versar sobre cualquier temática propia de la disciplina Historia e Instituciones Económicas, sobre cualquier período cronológico y sobre cualquier ámbito espacial que el tutor considere adecuados.

¹ La Normativa en https://fceye.us.es/files/pdf/estudios/tfg/1.NORMATIVA_TFG%20FCEYE_2017.pdf [fecha de la consulta 08/07/19]

² Los créditos ECTS (*European Credit Transfer System*) son el estándar adoptado por todas las Universidades del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) para garantizar la convergencia de los diferentes sistemas europeos de educación. Los créditos ECTS se basan en el trabajo personal del estudiante, en todas las actividades de su proceso de aprendizaje (horas lectivas, horas de estudio y elaboración de trabajos y prácticas). Fuente: Universidad de Sevilla, http://cat.us.es/preguntas_frecuentes/1-que-son-los-creditos-ects [fecha de la consulta 08/07/19]

³ Según se establece en el Acuerdo 9.8/CG 8-5-18, por el que se aprueba Normativa sobre la dedicación Académica del Profesorado para el curso 2018-2019, disponible en <http://bous.us.es/2018/BOUS-05-2018/pdf/15Acuerdo9.8.pdf>, pág.480 [fecha de la consulta 13/09/19]

-Dimensión:

Tal y como establece la Normativa, el tema “*deberá posibilitar que el TFG sea completado por el estudiante de forma individual en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el plan de estudios*” (Art.4), por lo que será un tema que se ajuste a la dimensión máxima de 150 horas de trabajo.

-Naturaleza:

El TFG podrá ser de diversa naturaleza, ajustándose a alguno de los cuatro tipos que se señalan a continuación:

- a) Resumen bibliográfico. Trabajo de síntesis donde se recojan las ideas y conclusiones más relevantes contenidas en las principales obras de referencia existentes sobre el tema elegido.
- b) Estado de la cuestión. Indagación de carácter bibliográfico sobre un determinado tema en la que, partiendo de lo ya conocido sobre el mismo, se expongan las principales teorías, hipótesis y metodologías utilizadas en las investigaciones sobre ese tema, para determinar aquellos aspectos menos conocidos sobre esa cuestión.
- c) Iniciación a la investigación. Trabajo basado en la compilación, tratamiento metodológico y exposición de datos localizados en fuentes primarias existentes sobre el tema estudiado, alcanzando, con un suficiente apoyo bibliográfico, conclusiones básicamente descriptivas de los mismos.
- d) Investigación. Trabajo basado en la compilación, tratamiento metodológico y exposición de datos localizados en fuentes primarias existentes sobre el tema estudiado, demostrando, con un abundante apoyo bibliográfico, una capacidad analítica de los mismos que permita alcanzar conclusiones relevantes e innovadoras.

Desarrollo del TFG.

Una vez realizada por parte de la Comisión Académica de Trabajo de Fin de Grado del Área de Historia e Instituciones Económicas la asignación definitiva, los estudiantes procederán a contactar con sus respectivos tutores quienes les convocarán a una primera reunión de carácter conjunto y contenido informativo. En esta reunión se abordarán los siguientes contenidos:

-Objetivos del TFG.

-Rasgos básicos del TFG, con especial mención a los cuatro tipos de TFG que se pueden llevar a cabo.

-Descripción de los aspectos formales y estructurales del TFG.

-Advertencia sobre los supuestos de plagio y sus consecuencias.

-Explicación detallada de los criterios de evaluación.

-Entrega de un cronograma con expresión de las fechas de las sucesivas entregas de borradores y fecha de depósito del TFG establecida para cada convocatoria.

La entrega de borradores en los plazos establecidos en el cronograma es de obligado cumplimiento. En caso de no poder cumplirlos, el estudiante deberá dirigirse al tutor por correo

electrónico indicando la causa del incumplimiento y acordando, si procede, una nueva fecha de entrega. El reiterado incumplimiento de las fechas de entrega previstas comportará que el tutor no otorgue el visto bueno al depósito del TFG.

El tutor realizará con los estudiantes cuantas sesiones de trabajo individualizadas sean necesarias para el correcto desarrollo del TFG, teniendo en cuenta los límites establecidos por la dedicación docente del tutor. Las citas se establecerán por correo electrónico según la disponibilidad de ambas partes, preferentemente a través de la aplicación “*Terminus*”⁴.

En la semana anterior a la fecha de depósito del TFG en cualquiera de sus convocatorias, el tutor no efectuará corrección alguna del texto del trabajo ni citará al estudiante más que para proceder al depósito del TFG en la Secretaría del Departamento.

Una vez depositado el TFG y de acuerdo con los plazos estipulados en la Normativa, el tutor convocará al estudiante al acto de presentación del TFG que consistirá en la exposición oral de los contenidos y conclusiones del mismo en un tiempo no superior a los 10 minutos. Finalizada la exposición oral, el tutor efectuará las observaciones que estime oportunas y procederá a notificar al estudiante la propuesta de calificación que efectuará a la Comisión Evaluadora.

Aspectos formales.

El TFG tendrá un mínimo de 30 páginas y un máximo de 50 páginas.

El tipo de fuente utilizada será Calibri, con tamaño 11 puntos.

El interlineado será de 1,5 líneas.

Los márgenes tendrán unas dimensiones de 3 cm. (izquierdo y derecho) y 2,5 (inferior y superior).

Los párrafos estarán justificados.

Las páginas estarán numeradas.

Las referencias bibliográficas y documentales se expresarán en notas a pie de página.

La citación de bibliografía y otras fuentes seguirá, preferentemente, el estilo APA⁵.

Las copias serán impresas en papel DIN-A4, por una sola cara, e irán encuadradas mediante un sistema de “espiral”.

⁴ Con la finalidad de ayudar en el desarrollo de los trabajos fin de grado y máster, el Servicio de Informática y Comunicaciones desde su Área de Aplicaciones Corporativas ha programado una aplicación informática a la que pueden acceder todos los colectivos implicados en las gestiones relacionadas con los trabajos fin de estudios. El acceso a la aplicación se realiza desde el nuevo entorno de la Secretaría Virtual en la dirección <https://sevius4.us.es/?terminus>.

⁵ Se pueden consultar las guías de citación de la biblioteca de la Universidad de Sevilla en el siguiente enlace: <https://guiasbus.us.es/bibliografiaycitas/queson> [fecha de la consulta 18/11/19]

Estructura.

El TFG se estructurará conforme a los siguientes apartados:

-Portada: se ajustará a la plantilla que proporciona el Departamento de Economía e Historia Económica.

-Resumen y Palabras Clave: breve resumen general del contenido del TFG de dos o tres párrafos de extensión. Irá acompañado de entre cuatro y cinco “palabras clave” que definirán las cuestiones fundamentales abordadas por el trabajo.

-Índice de Contenidos: enumeración de los distintos capítulos y apartados de que consta el TFG, indicando su paginación inicial.

-Índice de Figuras: enumeración de las distintas “figuras” (tablas, gráficos, fotografías, etc.) que han sido insertadas en el TFG, indicando su paginación.

-Introducción: incluirá la presentación del tema y su justificación así como el marco teórico y la bibliografía disponible sobre el tema y las hipótesis o preguntas de trabajo iniciales

-Fuentes y metodología: descripción y análisis de las fuentes (bibliográficas y/o documentales) utilizadas así como de la metodología empleada en su tratamiento.

-Capítulos: son bloques de información coherente a través de los cuales se desarrolla el contenido fundamental del TFG. El número de capítulos y la temática de cada uno de ellos serán debatidos y acordados con el tutor.

-Conclusiones: exposición de los principales hechos, datos e ideas que se han alcanzado a lo largo de la realización del trabajo, destacando las aportaciones personales.

-Bibliografía: lista, alfabéticamente ordenada, de las referencias bibliográficas citadas a lo largo del TFG. Deberán aparecer todas las referencias citadas y sólo podrán aparecer referencias que hayan sido previamente citadas.

-Fuentes: enumeración y descripción de las fuentes primarias que, en su caso, hayan sido utilizadas para la realización del TFG.

-Anexos o Apéndices: situados al final del texto, incluirán todo tipo de materiales (textos, mapas, fotografías, estadísticas, etc.) relacionados de forma relevante con el tema estudiado que no se hayan incluido en el texto del TFG.

Bibliografía y plagio.

La realización del TFG se basará exclusivamente en el uso por parte del estudiante de bibliografía académica. Bibliografía académica es la que ha sido producida por profesores e investigadores que pertenecen al mundo académico y también por aquellos que, sin pertenecer a dicho ámbito, incorporan en sus trabajos los estándares de rigor en el tratamiento de la información que se exigen en el mismo.

No es aceptable la utilización de textos no académicos en los que el rigor científico no está garantizado, tales como enciclopedias virtuales, blogs de divulgación, o repositorios de apuntes.

En todo momento, el estudiante realizará un uso ético de la información. El contenido de la bibliografía no podrá ser objeto de copia literal en el texto del trabajo, con excepción de textos breves (no superiores a dos líneas) o párrafos pequeños (no superiores a cinco líneas), en cuyo caso se presentarán sangrados del texto, debidamente identificados con notas a pie de página.

El TFG debe ser un trabajo original por lo que se evitará cualquier forma de plagio, sea éste involuntario o deliberado.

Plagio es presentar el trabajo ajeno como propio; adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento; no emplear las comillas en una cita literal; dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita; el parafraseo de un texto sin mencionar la fuente; el parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente. El plagio es un delito y el Código Penal español en su Art. 270 castiga el plagio “... con la pena de prisión de seis meses a cuatro años y multa de 12 a 24 meses”⁶. Los estudiantes que incurran en alguna de estas prácticas deshonestas y delictivas relativas al plagio que sean detectadas deberán asumir las consecuencias de cualquier índole que se deriven de las mismas, la primera de las cuales será, lógicamente, que sus trabajos sean rechazados y no se proceda a su corrección ni a su calificación

Uso del lenguaje.

El lenguaje utilizado en la redacción del texto y en la exposición oral del TFG habrá de ser académico, evitándose en todo momento el uso de expresiones coloquiales, frases hechas, abreviaturas o neologismos –particularmente extranjerismos- no aceptados por la RAE. Se utilizarán los elementos formales y los conceptos propios de la Historia Económica y del campo de estudio en que se centre el TFG.

El TFG no podrá contener, en ningún caso, errores ortográficos o gramaticales, siendo responsabilidad del estudiante velar por la corrección del texto presentado.

Depósito del TFG.

Una vez finalizado el TFG, el tutor dará su visto bueno para que el estudiante efectúe su depósito en la Secretaría del Departamento de Economía e Historia Económica a fin de que pueda procederse a su evaluación y calificación. El acto de depósito del TFG se ajustará a los requisitos establecidos por la Normativa (Art.10).

Criterios de evaluación.

Una vez depositado el TFG y cumplido el plazo de depósito establecido, se procederá a su evaluación.

Según la Normativa, serán objeto de evaluación “*las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante mediante la realización del TFG*” (Art. 11.1). La Comisión Académica de Trabajo de Fin de Grado del Área actuará como Comisión Evaluadora (Art.6.2), y se

⁶ Cap.XI, sec.1ª, art. 270 en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444#a270> [fecha de la consulta 14/09/19]

encomienda al tutor la evaluación íntegra del TFG, quien propondrá a la Comisión Evaluadora la calificación (Art.11.2).

Los trabajos que se depositen en la Secretaría del Departamento sin el visto bueno del tutor, serán calificados como suspensos.

El tutor evaluará el TFG teniendo en cuenta tanto el proceso de elaboración como el texto escrito y la presentación del mismo efectuada por el estudiante.

La presentación consistirá en un acto público presidido por el tutor en el que el estudiante realizará una exposición oral de diez minutos en la que se glosarán los aspectos más relevantes del trabajo y las principales conclusiones alcanzadas. El estudiante podrá reforzar su exposición mediante una presentación de Power Point. Finalizada la exposición, el tutor podrá efectuar los comentarios y plantear las cuestiones que considere oportunas. Finalizado el acto público, el tutor podrá comunicar al estudiante la calificación propuesta.

La propuesta de calificación que efectúe el tutor se fundamentará en el grado de dificultad y nivel académico del TFG según cada uno de los cuatro tipos de TFG establecidos en el apartado anterior, y se ajustará a los siguientes criterios:

-Formato.- Que el formato de la versión escrita del TFG se ajuste a las normas de presentación establecidas.

-Uso del lenguaje.- Que el lenguaje utilizado sea ortográfica y gramaticalmente correcto. Que el vocabulario empleado sea rico y variado. Que se utilicen los conceptos adecuados y sean aplicados de forma correcta y unívoca.

-Estructura.- Que la estructura del TFG incluya todos y cada uno de los apartados enunciados más arriba. Que los capítulos resulten pertinentes desde el punto de vista temático y cronológico. Que exista una coherencia entre el título de los capítulos y el contenido de los mismos. Que no se produzcan saltos temáticos y/o cronológicos que no resulten justificables.

-Marco teórico, hipótesis y metodología.- Que el estudiante parta de un marco teórico correcto, que sepa reflejar las distintas interpretaciones y teorías existentes en torno al tema de su TFG. Que plantee hipótesis o preguntas de trabajo atractivas y pertinentes. Que desarrolle una metodología coherente que le permita contrastar dichas hipótesis o preguntas de trabajo con las fuentes bibliográficas y, en su caso, primarias utilizadas.

-Bibliografía.- Que la bibliografía utilizada sea académica, relevante y actualizada. Que el estudiante haya comprendido correctamente el contenido de dicha bibliografía y haya sabido aplicarlo a la finalidad de su TFG. Que la bibliografía sea variada, incorporando los diferentes puntos de vista existentes en el debate científico-académico. Que la lista final de referencias bibliográficas esté correctamente presentada.

-Fuentes primarias.- Que cuando el TFG incorpore fuentes primarias, éstas se hayan trabajado de forma original y desde un punto de vista metodológico correcto.

-Sistema de citación. Que se hayan seguido las directrices de estilo establecidas.

-Originalidad y creatividad.- Que el estudiante haya incorporado conclusiones propias sobre el tema abordado en el TFG. Que adopte una posición crítica respecto a los materiales consultados, siendo capaz de señalar sus insuficiencias y contradicciones. Que sepa establecer conexiones

entre las cuestiones históricas estudiadas y las problemáticas sociales y económicas del presente.

-Presentación pública.- Que el estudiante realice una presentación pública de su TFG coherente y fluida. Que el lenguaje utilizado en su presentación oral sea académico y preciso. Que la presentación de Power Point utilizada complemente de forma eficaz el mensaje de su presentación oral. Que el estudiante responda satisfactoriamente a las preguntas que se le planteen.